



FORMULARIO DE POSTULACIÓN BECA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU, AÑO 2023

ANTECEDENTE DE IDENTIFICACIÓN:

NOMBRE: _____ RUT _____

CUENTA RUT BANCO ESTADO ACTIVADA SÍ ___ NO ___ TELÉFONO: _____

DIRECCIÓN FAMILIAR: _____

AÑO QUE CURSA Y CARRERA: _____

CASA DE ESTUDIOS Y CIUDAD: _____

AÑOS EN QUE HA OBTENIDO EL BENEFICIO: 2022 ___ 2021 ___ 2020 ___ 2019 ___ 2018 ___

OTROS AÑOS (Indique cuales): _____

CORREO ELECTRÓNICO (Obligatorio): _____

ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS:

Sólo alumnos de Primer Año: Puntaje Ponderado P.T.U. y/o P.A.E.S. _____
(consignar promedio del puntaje de Lenguaje y Matemáticas)

Alumnos Renovantes: Total de Asignaturas Inscritas año 2022: _____

Total de Asignaturas Aprobadas año 2022: _____

BENEFICIOS OBTENIDOS AÑO 2022 (Indicar cuales):

Becas de Mantención: _____

Becas de Arancel: _____

Otras Becas: _____ Gratuidad: SI ___ NO ___

HERMANOS ESTUDIANDO EN ENSEÑANZA SUPERIOR: Nombre, Año e Institución.

1. _____

2. _____

3. _____

FACTORES DE VULNERABILIDAD (Indique cuál y a quién afecta)

Presencia de Enfermedad Catastrófica o Discapacidad Severa en la Familia SI ___ NO ___

Postulante / Renovante es padre o madre y vive con su hijo/a o se responsabiliza de su

Manutención SI ___ NO ___ ¿Cuál de ellas? _____

**Firma Alumno
(obligatoria)**

NOTA: Obligatoria los Postulantes / Renovantes deberán contar con **Registro Social de Hogares** vigente y actualizado en la comuna al día de postulación y/o renovación (Es de exclusiva responsabilidad de la familia mantener actualizada la información en el sistema).





CONSIDERACIONES POSTULACIÓN/RENOVACIÓN BECA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU 2023

- Plazos de postulación y/o renovación de la Beca Municipal, desde el **Lunes 06 de marzo al viernes 14 de abril de 2023**.
- Agendar hora de atención para entrevista con Asistente Social, al siguiente número de teléfono **+56 722 343 920 (SOCIAL)**. Debe agendarse una hora por cada estudiante que renueva o postula (NO se atenderá a más de un postulante con la misma reserva de hora, pues se generaría un retraso considerable en la atención y sería una falta de respeto para quienes agendaron con antelación).
- Asistir a entrevista con **Asistente Social**, en dependencias del Edificio Consistorial, ubicado en calle Ángel Gaete N°365, llegar al menos 5 minutos antes de la hora agendada. **NO** se realizarán entrevistas a postulantes y/o renovantes que lleguen con más de 10 minutos de atraso, por lo que deberá reagendar hora.
- A la entrevista, puede asistir el padre, madre, estudiante u otro miembro del núcleo familiar, mayor de 18 años, para entregar los antecedentes formalmente.
- No se aceptarán postulaciones cuyos formularios originales no se presenten firmados por el postulante y/o renovante, pues ello valida su postulación y lo hace responsable del beneficio al cual postula, de lo contrario quedará fuera del proceso de evaluación.
- De acuerdo al Reglamento modificado recientemente (el cual está disponible para su revisión en la página web de la municipalidad pichilemu.cl), no podrán postular o renovar, aquellos educandos que no cuenten con **Registro Social de Hogares** vigente y actualizado en la comuna y cuyo porcentaje de vulnerabilidad sea mayor al **70%**. Asimismo, establece que no podrán postular o renovar aquellos estudiantes que tengan un ingreso **per cápita superior a \$353.729**, y que hayan recibido el beneficio por **5 años**.
- No se realizarán entrevistas sin **toda** la documentación de respaldo, dado que posteriormente no la anexan y quedan los formularios incompletos, perjudicando la opción de obtención del beneficio, lo cual, es de **exclusiva responsabilidad** del educando.
- La documentación exigida para la postulación/renovación del beneficio es la siguiente:
 1. Fotocopia Cédula de Identidad vigente.
 2. Fotocopia Tarjeta Cuenta RUT BancoEstado o Comprobante de Apertura.
 3. Certificado Alumno Regular año 2023.
 4. Certificado o Concentración de Notas Año 2022 (**de ambos semestres**).
 5. Certificado Alumno Regular de Hermanos o Hijos estudiantes año 2023 (Ed. Superior, Media, Básica, Pre-Básica).
 6. Certificado Médico de Enfermedades Crónicas, Graves y/o Catastróficas (actualizado) o Credencial de Discapacidad (vigente), si correspondiese.
 7. Antecedentes Económicos (Colillas de pago SUF, de Bonos del Gobierno, de Pensiones, Liquidaciones de Sueldo (Oct./Nov./Dic.2022, o en su defecto Dic.2022/Ene/Feb.2023 ó Ene/Feb/Mar. 2023), Certificado de Renta emitido por el Contador (Renta promedio del año 2022), Formulario 22 año 2022, Declaración de Ingresos (en caso de no existir documentación formal que respalde ingresos).
 8. Certificado Cotizaciones Previsionales de los últimos 12 meses, de **todos** los mayores de 18 años, incluido el postulante/renovante.
 9. Quienes pertenezcan al Programa Familia, Seguridad y Oportunidades deben presentar Formulario Único de Derivación (FUD) (solicitarlo al profesional de apoyo) y colillas de pago del beneficio.
 10. Los estudiantes que sean padres/madres, adjuntar Certificado de Nacimiento de Hijo/a, y si pagan pensión de alimentos, adjuntar documentación de respaldo.
 11. Cartola impresa del Registro Social de Hogares (vigente a la fecha de postulación/renovación).
 12. **Alumnos Primer año:** Presentar documento que acredite puntaje de P.A.E.S. (bajado de la página del DEMRE o Certificado formal).

DEPARTAMENTO SOCIAL

